



ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 030-2024-OCI/0423-SOO**

ORIENTACIÓN DE OFICIO  
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO  
SANTIAGO DE CHUCO – SANTIAGO DE CHUCO – LA  
LIBERTAD

**“FALTA DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE BIENES  
INMUEBLES DE PROPIEDAD O BAJO LA COMPETENCIA  
Y/O ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD”**

PERÍODO DE EVALUACIÓN:  
DEL 9 DE JULIO AL 27 DE AGOSTO DE 2024

TOMO I DE I

SANTIAGO DE CHUCO, 12 DE SETIEMBRE DE 2024

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”  
“Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

---

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**Nº 030-2023-OI/0423-SOO**

**“FALTA DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD O BAJO LA COMPETENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD”**

---

**ÍNDICE**

---

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>Nº Pág.</b>
I. ORIGEN .....	1
II. SITUACIÓN ADVERSA.....	1
<b>LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO NO VIENE REALIZANDO ACTOS QUE CONLLEVEN AL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SOBRE UN CONJUNTO DE PREDIOS DE SU PROPIEDAD O BAJO SU COMPETENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN, ENCONTRÁNDOSE ESTOS SIN INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS -SUNARP-, LO QUE PUEDE OCASIONAR PERJUICIO EN SU PATRIMONIO Y EN LA GESTIÓN DE LOS FINES DE ESTOS BIENES INMUEBLES.</b>	
III. DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO .....	11
IV. CONCLUSIÓN .....	11
V. RECOMENDACIONES .....	12

**APÉNDICES**



Firmado digitalmente por  
CASIS AGUILAR Rudy FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPARI PAREDES Arturo FAU  
Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

---

**INFORME DE ORIENTACIÓN DE OFICIO**  
**N° 030-2023-OCI/0423-SOO**

**“FALTA DE SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD Y/O BAJO LA COMPETENCIA O ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD”**

**I. ORIGEN**

El presente informe se emite en mérito a lo dispuesto por el Órgano de Control Institucional (OCI) de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, servicio que ha sido registrado en el Sistema de Control Gubernamental – SCG con la orden de servicio n.º 0423-2024-029 en el marco de lo previsto en la Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG, de 30 de mayo de 2022 y sus modificatorias.

**II. SITUACIÓN ADVERSA**

De la revisión efectuada a la documentación relacionada con la remisión de información de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, se ha identificado una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del saneamiento físico legal de predios de propiedad o bajo la competencia y/o administración de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco en adelante, “la Entidad”.

La situación adversa identificada se expone a continuación:



Firmado digitalmente por  
CASIUS AGUILAR Rudy FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00

**LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO NO VIENE REALIZANDO ACTOS QUE CONLLEVEN AL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SOBRE UN CONJUNTO DE PREDIOS DE SU PROPIEDAD O BAJO SU COMPETENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN, ENCONTRÁNDOSE ESTOS SIN INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS -SUNARP-, LO QUE PUEDE OCASIONAR PERJUICIO EN SU PATRIMONIO Y EN LA GESTIÓN DE LOS FINES DE ESTOS BIENES INMUEBLES.**

**a) Condición:**



Firmado digitalmente por  
YUPARI PAREDES Arturo  
Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

Este Órgano de Control Institucional tomo conocimiento, mediante alerta ciudadana donde señalan lo siguiente: *“Presunta irregularidad en la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, por el saneamiento de propiedades y/o bienes del Estado; toda vez que, el estadio de Chaychugo “Hermanos Díaz Morillos” de Santiago de chuco no está registrado como propiedad de la Municipalidad en Registros Públicos, durante el periodo Febrero 2024”*; en tal sentido, ante una posible inacción por parte de la Entidad en el proceso de saneamiento físico legal de uno de los predios sobre el cual ostentaría propiedad, competencia o administración.

Al respecto, es de mencionar que el artículo 56 de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son bienes de las municipalidades; los bienes inmuebles de uso público destinados a servicios públicos locales y los edificios municipales y sus instalaciones y, en general, todos los bienes adquiridos, construidos y/o sostenidos por la municipalidad, así también, el artículo 58, detalla que, los bienes inmuebles de las municipalidades, se inscriben en los Registros Públicos, a petición del alcalde y por el mérito del acuerdo de concejo correspondiente; lo cual es concordante con lo señalado en el numeral III del Título Preliminar y artículo 1 y 8 del Texto Único Ordenado del Reglamento General de Registros Públicos, aprobado por Resolución del Superintendente Nacional de los Registros Públicos n.º 126-2012-SUNARP-SN de 18 de mayo de 2012.

En tal sentido, se vio por conveniente solicitar y conocer la relación de bienes inmuebles y/o predios de propiedad de la Municipalidad Provincial Santiago de Chuco, que cuenten bajo cualquier título, tanto de

aquellos que se encuentran con inscripción registral en los registros públicos, como de aquellos que no cuenten y su situación actual respecto al saneamiento físico legal, se requirió información<sup>1</sup> a gerencia Municipal y este, a su vez solicitó al responsable de Control Patrimonial, en respuesta a ello, con Oficio n.º 266-2024-MPSCH-GM de 8 de agosto de 2024, hace llegar la documentación de los predios, escrituras y títulos a nombre de la Entidad; y, como información complementaria a través del Oficio n.º 0307-2024-MPSCH-GM de 27 de agosto de 2024, respectivamente, la entidad comunica la siguiente relación de predios que, aparentemente no contaría con saneamiento físico legal ni la consecuente inscripción registral:

**Cuadro n° 1**  
**Predios sin inscripción declarados por la Entidad**

Nº	Denominación	Ubicación	Finalidad / uso	Área Total m2
1	Corral en Barrio San José	Barrio San José	Estadio Municipal San José	no indica
2	Terreno Ogorgón	Chaychugo - Santiago de Chuco	Construcción de sede universitaria	28929.61
3	<i>no indica</i>	Calle Trilce y Dados Eternos	Garaje municipal y oficina de transportes	480.00
4	Casa Luis de la Puente	Calle Bolognesi S/N y 110	Casa Luis de la Puente	830.00
5	Casa de César Vallejo Primera Parte	Calle César Vallejo N° 1060	Casa de César Vallejo	470.50
6	Casa de César Vallejo Segunda Parte	Calle César Vallejo N° 1046	Casa de César Vallejo	240.34
7	Chaychugo	Chaychugo – Santiago de Chuco	Terreno para Estadio Chaychugo	21600.00
8	Solar “Corral del Convento”	Barrio Santa Mónica	Terreno para Mercado de Abastos	2283.00
9	Local Ex Alas Peruanas	Calle Mariscal Cáceres N° 681	Local ex alas peruanas	366.80
10	La Pera	Sector Coyosgón - Santiago de Chuco	Para Jardín de Niños del Barrios San Cristóbal	2471.00
11	Mashcan	Santiago de Chuco	Para cantera de agregados	23000.00
12	<i>no indica</i>	Plaza del Mercado - Santiago de Chuco	no indica -otorgado en enfiteusis-	84.48
13	El Común	Santiago de Chuco	Para la construcción del Coliseo Cerrado	3504.00
14	Casa de Luis Felipe de la Puente Uceda	Calle Luis de la Puente	Casa de Luis Felipe de la Puente Uceda	162.00
15	El Bosque	Santiago de Chuco	Para Construcción de la I.E. 80520	4158.00
16	Barrio Santa Rosa	Santiago de Chuco	Construcción de Terminal Terrestre	1683.00
17	Salpito	Santiago de Chuco	Construcción de Terminal Terrestre	1322.68
18	Bosque de Nuñuma	Santiago de Chuco	Planta de tratamiento de residuos sólidos	3.100 ha
19	Ogorgón	Santiago de Chuco	no indica -otorgado en permuto--	28929.61
20	Ogorgón	Terreno Frente al Tecnológico Santiago de Chuco	no indica	3216.547
21	Ex Alas Peruanas	Calle Mariscal Cáceres N° 681	Ex alas peruanas	366.80
22	La Pera	Santiago de Chuco	Para I.E.I. n.º 1761 “Clorinda Flor Marina Bejarano”	2471.00
23	Corral Coyosgón	Santiago de Chuco	Para construcción de local para la U.N.T. – Sede Santiago de Chuco	20912.50
24	El Común – Terreno Plaza de Toros	Santiago de Chuco	Para construcción de Coliseo Cerrado Santa Mónica	6901.52
25	Terreno en Barrio Santa Mónica	Barrio Santa Mónica - Calle Salaverry - Santiago de Chuco	Para construcción de Coliseo Cerrado Santa Mónica	815.70

<sup>1</sup> Oficio n.º 000223-2024-CG/OC0423 de 9 de julio de 2024.  
Oficio n.º 000247-2024-CG/OC0423 de 9 de agosto de 2024.



Firmado digitalmente por  
CASIS AGUILAR Rudy FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPARI PAREDES Arturo Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

Nº	Denominación	Ubicación	Finalidad / uso	Área Total m2
26	Terreno en Calle Salaverry	Barrio Santa Mónica - Calle Salaverry - Santiago de Chuco	Para construcción de Coliseo Cerrado Santa Mónica	748.70
27	Terreno en Calle Salaverry – Barrio Santa Mónica	Barrio Santa Mónica - Calle Salaverry - Santiago de Chuco	Para construcción de Coliseo Cerrado Santa Mónica	1,050.50
28	Terreno Cuchicalda-Cunguay	Caserío Cunguay- Santiago de Chuco	Construcción de lagunas de oxidación	12145.00
29	Pampa de Nuñuma	Sector Nuñuma - Santiago de Chuco	Construcción de lagunas de oxidación	10000.00
30	Terreno Barrio San Cristóbal	Santiago de Chuco	Losa Deportiva Barrios San Cristóbal	2500.00
31	Terreno Calle Gustavo Pinillos S/N	Calle Gustavo Pinillos - Santiago de Chuco	Para construcción UGEL Stgo. De Chuco	926.00
32	Terrenos Calle Mariscal Cáceres	Calle Mariscal Cáceres- Santiago de Chuco	Para construcción Vía Universitaria	505.13
33	Calipuy	Santiago de Chuco	Construcción Dique Parañadi - contrato de promesa de compraventa-	2500.00

Fuente: Oficio n.º 266-2024-MPSCH-GM de 8 de agosto de 2024 y Oficio n.º 307-2024-MPSCH-GM de 27 de agosto de 2024.

Elaborado: Por la comisión de control.

Asimismo, de acuerdo al Oficio n.º 280-2024-MPSCH-GM de 19 de agosto de 2024, la Entidad informa sobre la relación de predios con derecho inscrito con los que cuenta, siendo ésta la siguiente:

**Cuadro n.º 2**  
**Predios con derecho inscrito en los Registros Públicos declarados por la Entidad**

Nº	Denominación	Distrito/ Ubicación	Finalidad / uso	Área Total m2	Partida Registral	Formalizado por	Derecho que ostenta la MPSCH	Titular registral
1	Mz. 32 Lt. 1 Centro Poblado Calipuy	Santiago de Chuco / Centro Poblado Calipuy	Plaza de Armas	1528.7	29006304	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
2	Mz. 26 Lt. 1 Centro Poblado Calipuy	Santiago de Chuco / Centro Poblado Calipuy	Estadio Municipal	7352.2	29006280	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
3	Mz. 17 Lt. 1 Centro Poblado Calipuy	Santiago de Chuco / Centro Poblado Calipuy	Losa Deportiva	1641.4	29006149	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
4	Mz. 17 Lt. 2 Centro Poblado Calipuy	Santiago de Chuco / Centro Poblado Calipuy	Parque Sta. Catalina	862.9	29006150	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
5	Mz. 45 Lt. 1 Centro Poblado Calipuy	Santiago de Chuco / Centro Poblado Calipuy	Losa Deportiva	225.9	29006427	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
6	Mz. F Lt. 2 Centro Poblado Conra	Santiago de Chuco / Centro Poblado Conra	no indica	51.8	29006785	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
7	Mz. F Lt. 1 Centro Poblado Conra	Santiago de Chuco / Centro Poblado Conra	no indica	427	29006784	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
8	Mz. D Lt. 4 Centro Poblado Pueblo Nuevo	Santiago de Chuco / Centro Poblado Pueblo Nuevo	no indica	5891.9	29006721	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
9	Mz. E Lt. 5 Centro Poblado Pueblo Nuevo	Santiago de Chuco / Centro Poblado Pueblo Nuevo	no indica	758.6	29006726	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
10	Mz. L Lt. 1 Centro Poblado Pueblo Nuevo	Santiago de Chuco / Centro Poblado Pueblo Nuevo	no indica	1997.9	29006756	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales



Firmado digitalmente por  
**CASIO AGUILAR RUDY FAU**  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
**YUPARI PAREDES Arturo Junior FAU**  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

Nº	Denominación	Distrito/ Ubicación	Finalidad / uso	Área Total m2	Partida Registral	Formalizado por	Derecho que ostenta la MPSCH	Titular registral
11	Mz. 64 Lt. 24 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Local Servicios Higiénicos Mercado Central	143.60	14158773	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
12	Mz. 111 Lt. 5 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Camal Municipal Stgo. De Chuco	645.3	14157727	COFOPRI	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
13	No indica	No indica	Local ex Alas Peruanas Santiago de Chuco	No indica	14158553	COFOPRI	No indica	No indica
14	Mz. 66 Lt. 12 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Palacio Municipal Santiago de Chuco	720.3	14158802	COFOPRI	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
15	Mz. 66 Lt. 15 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Teatro Municipal Santiago de Chuco	404	14158805	COFOPRI	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
16	Mz. 111 Lt. 3 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Losa deportiva Barrio Santa Rosa Santiago	1143	14157725	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
17	Mz. 86 Lt. 1 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Plaza de Armas Santiago de Chuco	1764.3	14158992	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
18	Mz. 132 Lt. 4 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Biblioteca Municipal Santiago de Chuco	296.5	14157921	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
19	Mz. 66 Lt. 14 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Local Ex. Hidrandina Santiago de Chuco	165.8	14158804	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
20	Mz. 87 Lt. 12 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	SS.HH. Tomas Ganoza Santiago de Chuco	283.9	14159004	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
21	Mz. 70 Lt. 14 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Parque Infantil San Cristóbal Santiago de Chuco	807.1	14158853	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
22	Mz. 66 Lt. 10 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Taller Hoy Cochera Municipal Santiago de Chuco	481.2	14158800	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
23	Mz. 8 Lt. 4 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Piscina Municipal Santa Mónica Santiago de Chuco	1885.9	14158948	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
24	Mz. 51 Lt. 1 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Alameda Los Poetas Sta. Mónica Santiago de Chuco	345.6	14158584	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
25	Mz. 33 Lt. 1 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Losa deportiva Sta. Mónica Santiago de Chuco	1909.5	14158399	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales



Firmado digitalmente por  
 CASIS AGUILAR Rudy FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
 YUPARI PAREDES Arturo Junior FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

Nº	Denominación	Distrito/ Ubicación	Finalidad / uso	Área Total m2	Partida Registral	Formalizado por	Derecho que ostenta la MPSCH	Titular registral
26	Mz. 140 Lt. 1 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Estadio Municipal San José Santiago de Chuco	14154.7	14158025	COFOPRI	Afectación en uso	COFOPRI
27	Mz. 39 Lt. 2 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Cementerio Santiago de Chuco	1060.9	14158463	COFOPRI	Derecho de Propiedad inscrito a favor de Beneficencia Pública de Santiago de Chuco	Beneficencia Pública de Santiago de Chuco
28	Predio El Pique	Santiago de Chuco / Sector San Cristóbal	Reservorio de agua potable del Barrio San Cristóbal	279.576	11072207	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco mediante D.S. 130-2001-EF.	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
29	Predio Chaychugo	Santiago de Chuco / Barrio San José	Reservorio de agua potable del Barrio San José	273.0449	11072205	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco mediante D.S. 130-2001-EF.	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
30	Predio Corral de Pencas I	Santiago de Chuco / Sector San Cristóbal	Planta de Tratamiento de agua potable Santiago de Chuco	2746.495	11072203	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco mediante D.S. 130-2001-EF.	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
31	Mz. 39 Lt. 32 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco / Centro Poblado Santiago de Chuco	Puestos de comida de Mercado Municipal	181	14158781	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
32	Mz. 54 Lt. 6 Centro Poblado Santiago de Chuco	Mz. 54 Lote 6	Casa de Vallejo	619.1	14158630	COFOPRI	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

Fuente: Oficio n.º 266-2024-MPSCH-GM de 8 de agosto de 2024 y Oficio n.º 307-2024-MPSCH-GM de 27 de agosto de 2024.

Elaborado: Por la comisión de control.

De igual manera, se procedió a solicitar información a los Registros Públicos sobre los predios que se encuentren a nombre de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco y de aquellos que ha declarado la Entidad, obteniendo respuesta mediante el Oficio n.º 02558-2024-SUNARP/ZRV/UREG/PUB de 12 de julio de 2024 y el Oficio n.º 02888-2024-SUNARP/ZRV/UREG/PUB de 12 de agosto de 2024, con la siguiente información:



Firmado digitalmente por  
CASIS AGUILAR Rudy FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPARI PAREDES Arturo  
Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

## Cuadro n.º 3

**Predios inscritos en el Registro de Predios de la Oficina Registral de Otuzco en relación a los predios declarados por la Entidad con derecho inscrito**

Nº	Denominación	Distrito/ Ubicación	Finalidad / uso	Área Total m2	Partida Registral	Formalizado por:	Derecho que ostenta la MPSCH	Titular registral
1	Mz. 32 Lt. 1 Centro Poblado Calipuy	Santiago de Chuco/Centro Poblado Calipuy	Parque/ Jardín	1528.7	29006304	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
2	Mz. 26 Lt. 1 Centro Poblado Calipuy	Santiago de Chuco/Centro Poblado Calipuy	Uso Deportes	7352.2	29006280	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
3	Mz. 17 Lt. 1 Centro Poblado Calipuy	Santiago de Chuco/Centro Poblado Calipuy	Uso Deportes	1641.4	29006149	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
4	Mz. 17 Lt. 2 Centro Poblado Calipuy	Santiago de Chuco/Centro Poblado Calipuy	Área Recreación	862.9	29006150	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
5	Mz. 45 Lt. 1 Centro Poblado Calipuy	Santiago de Chuco/Centro Poblado Calipuy	Parque/ Jardín	225.9	29006427	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
6	Mz. F Lt. 2 Centro Poblado Conra	Santiago de Chuco/Centro Poblado Conra	Plaza Pública	51.8	29006785	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
7	Mz. F Lt. 1 Centro Poblado Conra	Santiago de Chuco/Centro Poblado Conra	Plaza Pública	427	29006784	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
8	Mz. D Lt. 4 Centro Poblado Pueblo Nuevo	Santiago de Chuco/Centro Poblado Pueblo Nuevo	Uso Deportes	5891.9	29006721	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
9	Mz. E Lt. 5 Centro Poblado Pueblo Nuevo	Santiago de Chuco/Centro Poblado Pueblo Nuevo	Plaza Pública	758.6	29006726	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
10	Mz. L Lt. 1 Centro Poblado Pueblo Nuevo	Santiago de Chuco/Centro Poblado Pueblo Nuevo	Parque/ Jardín	1997.9	29006756	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
11	No enviaron credenciales de publicidad	No enviaron credenciales de publicidad	No enviaron credenciales de publicidad	No enviaron credenciales de publicidad	14158773	No enviaron credenciales de publicidad	No enviaron credenciales de publicidad	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
12	Mz. 111 Lt. 5 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Servicios Comunales	645.3	14157727	COFOPRI	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
13	Mz. 46 Lt. 9 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Vivienda	366.8	14158553	Adquirido por compraventa a terceros	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
14	Mz. 66 Lt. 12 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Servicios Comunales	720.3	14158802	COFOPRI	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
15	Mz. 66 Lt. 15 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Servicios Comunales	404	14158805	COFOPRI	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco



Firmado digitalmente por  
CÁSIS AGUILAR Rudy FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPARI PAREDES Arturo Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

Nº	Denominación	Distrito / Ubicación	Finalidad / uso	Área Total m2	Partida Registral	Formalizado por:	Derecho que ostenta la MPSCH	Titular registral
16	Mz. 111 Lt. 3 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Uso Deportes	1143	14157725	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
17	Mz. 86 Lt. 1 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Parque / Jardín	1764.3	14158992	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
18	Mz. 132 Lt. 4 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Otros Usos	296.5	14157921	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
19	Mz. 66 Lt. 14 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Otros Usos	165.8	14158804	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
20	Mz. 87 Lt. 12 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Servicios Comunales	283.9	14159004	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
21	Mz. 70 Lt. 14 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Área Recreación	807.1	14158853	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
22	Mz. 66 Lt. 10 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Otros Usos	481.2	14158800	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
23	Mz. 8 Lt. 4 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Servicios Comunales	1885.9	14158948	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
24	Mz. 51 Lt. 1 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Área Verde	345.6	14158584	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
25	Mz. 33 Lt. 1 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Área Recreación	1909.5	14158399	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
26	Mz. 140 Lt. 1 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Uso Deportes	14154.7	14158025	COFOPRI	Afectación en uso	COFOPRI
27	Mz. 39 Lt. 2 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Otros Usos	1060.9	14158463	COFOPRI	Derecho de Propiedad inscrito a favor de Beneficencia Pública de	Beneficencia Pública de Santiago de Chuco



Firmado digitalmente por  
CASIS AGUILAR Rudy FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPARI PAREDES Arturo  
Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

Nº	Denominación	Distrito/ Ubicación	Finalidad / uso	Área Total m2	Partida Registral	Formalizado por:	Derecho que ostenta la MPSCH	Titular registral
							Santiago de Chuco	
28	Predio El Pique	Santiago de Chuco/Sector San Cristóbal	Predio rural Reservorio de agua potable del Barrio San Cristóbal	279.576	11072207	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco mediante D.S. 130-2001-EF.	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
29	Predio Chaychugo	Santiago de Chuco/Barrio San José	Predio Rural Reservorio de agua potable del Barrio San José	273.0449	11072205	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco mediante D.S. 130-2001-EF.	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
30	Predio Corral de Pencas I	Santiago de Chuco/Sector San Cristóbal	Predio rural - no indica la partida	2746.495	11072203	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco mediante D.S. 130-2001-EF.	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
31	Mz. 39 Lt. 32 Centro Poblado Santiago de Chuco	Santiago de Chuco/Centro Poblado Santiago de Chuco	Otros Usos	181	14158781	COFOPRI	Afectación en uso	Superintendencia Nacional de Bienes Estatales
32	Mz. 54 Lt. 6 Centro Poblado Santiago de Chuco	Mz. 54 Lote 6	Otros Usos	619.1	14158630	COFOPRI	Derecho de Propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

Fuente: Oficio n.º 02558-2024-SUNARP/ZRV/UREG/PUB de 12 de julio de 2024 y el Oficio n.º 02888-2024-SUNARP/ZRV/UREG/PUB de 12 de agosto de 2024.  
 Elaborado: Por la comisión de control.

#### Cuadro n.º 4

#### Otros predios a nombre de la Entidad informados por Sunarp inscritos en el Registro de Predios de la Oficina Registral de Otuzco.

n.º	Denominación	Distrito/ Ubicación	Finalidad / uso	Área Total m2	Partida Registral	Formalizado por:	Derecho que ostenta la MPSCH	Titular registral
1	Predio La Pera	Santiago de Chuco / Sector Coyosgón	Predio rural	2471	11045367	Adquirido por compraventa a terceros	Derecho de propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco
2	Predio El Bosque	Santiago de Chuco / Sector Ogorgón	Predio rural	3651	11058734	Adquirido por compraventa a terceros	Derecho de propiedad	Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

Fuente: Oficio n.º 02558-2024-SUNARP/ZRV/UREG/PUB de 12 de julio de 2024.  
 Elaborado: Por la comisión de control.

De todo lo expuesto, existe una relación de predios de propiedad o bajo la competencia y/o administración de la Entidad como señala en el cuadro n.º 1, que no cuentan con saneamiento físico legal, al haberse adquirido, en algunos casos, solo con minutas o escrituras públicas que nunca alcanzaron a registrarse; sin embargo, es preciso aclarar que, de la documentación que la propia Entidad remitió, y que fue contrastada con la información remitida por SUNARP, se advierte que algunos de los predios declarados



Firmado digitalmente por  
 CÁSIS AGUILAR Rudy FAU  
 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
 YUPARI PAREDES Arturo  
 Junior FAU 20131378972 soft  
 Motivo: Doy Visto Bueno  
 Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

como "sin inscripción", si cuentan con saneamiento físico legal, y la consecuente inscripción en Registros Públicos, como los casos de algunos ítems del cuadro n.º 1:

- ítem 1: *Estadio Municipal San José*, que obra inscrito en la P.E. n.º P14158025.
- ítems 5 y 6: *Casa Museo Poeta César Vallejo Mendoza*, inscrito en la P.E N.º P14158630.
- ítem 9 y 21: *Casa Ex Alas Peruanas*, inscrita en la P.E. n.º P14158553.
- ítems 10 y 22: *Predio La Pera*, inscrito en la P.E. n.º 11045367.

En consecuencia, como resultado de esta evaluación, se tiene como lista final de predios de propiedad o bajo la competencia o administración de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, sin saneamiento físico legal y consecuente inscripción registral, al cuadro n.º 1, con excepción de los ítems del párrafo anterior, apreciéndose que en esta lista se incluye al predio del Estadio Chaychugo "Hermanos Díaz Morillos".

Asimismo, al no encontrarse saneados y/o debidamente inscritos en los registros de la Superintendencia Nacional de Registros Públicos – SUNARP, revelaría una falta de prevención y protección de los bienes inmuebles de propiedad de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco; lo cual muestra la falta de actuaciones administrativas orientadas a generar la seguridad jurídica de propiedad de la Entidad.

Además, es de precisar que, el saneamiento físico legal, implica desplegar las acciones destinadas a lograr que en los Registros Públicos figure inscrita la realidad jurídica actual de los inmuebles de propiedad de las entidades públicas; por lo que, mediante Decreto de Urgencia n.º 071-2001 de 19 de junio de 2001, se declaró de interés nacional el saneamiento técnico, legal y contable de los inmuebles de las entidades públicas; que establece que los gobiernos locales al ser parte del Estado, están obligados de realizar el saneamiento físico legal de sus propiedades.

Todo lo evidenciado contraviene a lo dispuesto en la Ley 29151 y su reglamento -D.S. 008-2021-VIVIENDA-, que establece la obligatoriedad de las entidades de llevar a cabo, de oficio y de manera progresiva, el saneamiento físico legal de los predios de su propiedad o bajo su competencia o administración, con la correspondiente inscripción en los Registros Públicos, lo cual es concordante con la propia Ley Orgánica de Municipalidades, ocasionando riesgo en el patrimonio de la entidad y en la gestión de los fines de estos bienes inmuebles.

**b) Criterio:**

La situación descrita inobserva la normativa siguiente:

➤ **Decreto Supremo que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo n.º 019-2021-VIVIENDA de 9 de julio de 2019.**

"(...)

**TÍTULO II CAPÍTULO I**

**SISTEMA NACIONAL DE BIENES ESTATALES**

(...)

**Artículo 11.- Acciones sobre los bienes estatales**

Las entidades públicas que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales realizarán los actos de adquisición, administración, disposición, registro y supervisión de los bienes estatales, de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley y su reglamento.

(...)

**CAPÍTULO III ASPECTOS ESPECÍFICOS**

**Artículo 18.- De la obligatoriedad de efectuar la primera inscripción de dominio y otras acciones de saneamiento**



Firmado digitalmente por  
CÁSIS AGUILAR Rudy FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPARI PAREDES Arturo FAU  
Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

18.1 Las entidades que conforman el Sistema Nacional de Bienes Estatales se encuentran obligadas a efectuar, de oficio y progresivamente, la primera inscripción de dominio y otras acciones de saneamiento físico legal de los inmuebles de su propiedad o que se encuentren bajo su competencia o administración, hasta su inscripción en el Registro de Predios y su registro en el SINABIP, conforme a las normas establecidas en la presente ley y su reglamento.

(...)

**Artículo 20.- Inscripción de bienes inmuebles de las Municipalidades**

20.1 Las Municipalidades efectúan el saneamiento de los bienes de su propiedad y los de dominio público bajo su administración, indicados en el artículo 56 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, conforme a la Octava Disposición Complementaria de la citada ley. (...)"

- **Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29151, Ley General del Sistema Nacional de Bienes Estatales, aprobado con Decreto Supremo n.º 008-2021-VIVIENDA de 9 de abril de 2021.**

"(...)

**CAPÍTULO IV ENTIDADES DEL SNBE****Artículo 11. Funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades**

Son funciones, atribuciones y obligaciones de las entidades, las siguientes:

1.- Identificar los predios de su propiedad y los que se encuentren bajo su administración, debiendo registrarlos en el SINABIP y en el Registro de Predios correspondiente.

(...)

**Artículo 47.- Actuaciones a cargo de las entidades**

Las entidades tienen la obligación de realizar las acciones de custodia, defensa y recuperación de los predios de su propiedad o bajo su administración; así como, de verificar el cumplimiento de la finalidad o uso asignado u obligación impuesta en norma legal, o acto aprobado.

(...)

**Artículo 58.- Órgano competente para gestionar los predios estatales**

(...)

4. Respecto de los predios de propiedad y bajo la administración de los gobiernos locales, indicados en el artículo 56 de la Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades: el órgano que se determine en sus instrumentos de gestión.

(...)

**Artículo 86.- Entidades responsables de los predios de dominio público**

86.1 El saneamiento físico legal, la administración, la conservación, defensa y recuperación de los predios de dominio público competen a las entidades responsables del uso público del predio o la prestación del servicio público, según corresponda, y conforme con las normas de la respectiva materia.

(...)

**Artículo 242.-Disposiciones generales**

242.1 Las entidades se encuentran obligadas a efectuar de oficio y en forma progresiva el saneamiento físico legal de los predios e inmuebles estatales de su propiedad o posesión, hasta obtener su inscripción registral.

242.2 Se entiende que un predio o inmueble estatal se encuentra saneado, cuando el predio o inmueble de propiedad de una entidad o de propiedad del Estado, bajo su administración, así como los derechos reales y actos que recaen sobre éstos, se encuentran inscritos en el Registro de Predios.

**Artículo 243.- Actos materia de saneamiento físico legal**

Los actos materia de saneamiento físico legal son los descritos en el párrafo 22.1 del artículo 22 del TUO de la Ley, con las precisiones que se indican a continuación:

(...)

8. Inscripción, aclaración o rectificación de áreas, linderos y/o medidas perimétricas, así como de sus coordenadas, de corresponder: respecto de predios o inmuebles inscritos de propiedad de las entidades o del Estado que se encuentran bajo su posesión."



Firmado digitalmente por  
CASÍAS AGUILAR Rudy FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPARI PAREDES Arturo Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

**➤ Ley n.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, publicada el 27 de mayo de 2013.**

"(...)

**CAPÍTULO II****EL PATRIMONIO MUNICIPAL SUBCAPÍTULO I DISPOSICIONES GENERALES****Artículo 55.- PATRIMONIO MUNICIPAL**

Los bienes, rentas y derechos de cada municipalidad constituyen su patrimonio. El patrimonio municipal se administra por cada municipalidad en forma autónoma, con las garantías y responsabilidades de ley.

Los bienes de dominio público de las municipalidades son inalienables e imprescriptibles. Todo acto de disposición o de garantía sobre el patrimonio municipal debe ser de conocimiento público.

**SUBCAPÍTULO II****LOS BIENES MUNICIPALES****Artículo 56.- BIENES DE PROPIEDAD MUNICIPAL**

Son bienes de las municipalidades:

1. Los bienes inmuebles y muebles de uso público destinados a servicios públicos locales.
2. Los edificios municipales y sus instalaciones y, en general, todos los bienes adquiridos, construidos y/o sostenidos por la municipalidad.
3. Las acciones y participaciones de las empresas municipales.
4. Los caudales, acciones, bonos, participaciones sociales, derechos o cualquier otro bien que represente valores cuantificables económicamente.
5. Los terrenos eriazos, abandonados y ribereños que le transfiera el Gobierno Nacional.
6. Todos los demás que adquiera cada municipio.

(...)

**Artículo 58.- INSCRIPCIÓN DE BIENES MUNICIPALES EN EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD**

Los bienes inmuebles de las municipalidades a que se refiere el presente capítulo, se inscriben en los Registros Públicos, a petición del alcalde y por el mérito del acuerdo de concejo correspondiente. (...)".

**b) Consecuencia:**

Que la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco no haya realizado acciones para el saneamiento físico legal de un conjunto de predios de su propiedad o bajo su competencia y/o administración, ocasiona el riesgo de que estos no cuenten con la debida seguridad jurídica que otorga la inscripción en los registros públicos, tanto desde el punto de vista de oponibilidad a terceros como en la factibilidad de disposición para el cumplimiento de sus fines, ya sea en el uso que se le otorga a estos y/o en los posibles proyectos de inversión pública y/o privada.

**III.****DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN QUE SUSTENTA LA ORIENTACIÓN DE OFICIO**

La información y documentación que la Comisión de Control ha revisado y analizado durante el desarrollo de la Orientación de Oficio al proceso de implementación de un lactario institucional, se encuentra detallada en el Apéndice n.º 1.

La situación adversa identificada en el presente informe se sustenta en la revisión y análisis de la documentación e información obtenida por la Comisión de Control, la cual ha sido señalada en la condición y se encuentra en el acervo documentario de la Entidad.

**IV.****CONCLUSIÓN**

1. Durante la ejecución de la Orientación de Oficio se ha determinado que funcionarios de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, omitieron realizar actuaciones que conlleven al saneamiento físico legal de un conjunto de predios de su propiedad o bajo su competencia o administración, encontrándose estos sin inscripción en los registros públicos, y, en el caso de uno de los predios que sí cuentan con



Firmado digitalmente por  
CASSIS AGUILAR Rudy FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPARI PAREDES Arturo FAU  
Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

inscripción, sin que se haya rectificado la partida registral con el uso y/o finalidad actual que se le asigna en la práctica; situación que podría afectar el patrimonio de la Entidad y la gestión de estos bienes inmuebles, identificándose una (1) situación adversa que amerita la adopción de acciones para asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos respecto de las acciones destinadas a lograr el saneamiento físico legal, con la correspondiente inscripción en los registros públicos, con la finalidad de que estos gocen con la seguridad jurídica que otorga el registro, tanto desde el punto de vista de oponibilidad a terceros, como el de la factibilidad de ejercer derechos reales, disposición y/o administración, tales como procurar la correcta gestión de los fines de estos, como la posibilidad de que se efectúen sobre estos proyectos de inversión pública y/o privada.

## V. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, el presente Informe de Orientación de Oficio, con la finalidad que se adopten las acciones preventivas y correctivas que corresponda, en el marco de sus competencias y obligaciones en la gestión institucional, con el objetivo de asegurar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso de saneamiento físico legal de los bienes inmuebles de la Entidad.
2. Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad, que debe comunicar al Órgano de Control Institucional, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles, las acciones preventivas o correctivas adoptadas o por adoptar, respecto a la situación adversa contenida en el presente Informe de Orientación de Oficio, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Santiago de Chuco, 12 de setiembre de 2024



Firmado digitalmente por YUPARI  
PAREDES Arturo Junior FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12-09-2024 16:44:39 -05:00

**Arturo Junior Yupari Paredes**  
Integrante de la Comisión de Control del Órgano  
Institucional Municipalidad Provincial de Santiago de  
Chuco



Firmado digitalmente por CASIC  
AGUILAR Rudy FAU 20131378972 soft  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 12-09-2024 16:59:02 -05:00

**Rudy Casis Aguilar**  
Jefe del Órgano de Control Institucional  
Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco

**APÉNDICE N.º 1**  
**DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ORIENTACIÓN DE OFICIO**

**LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO NO VIENE REALIZANDO ACTOS QUE CONLLEVEN AL SANEAMIENTO FÍSICO LEGAL SOBRE UN CONJUNTO DE PREDIOS DE SU PROPIEDAD O BAJO SU COMPETENCIA Y/O ADMINISTRACIÓN, ENCONTRÁNDOSE ESTOS SIN INSCRIPCIÓN EN LOS REGISTROS PÚBLICOS -SUNARP-, LO QUE PUEDE OCASIONAR PERJUICIO EN SU PATRIMONIO Y EN LA GESTIÓN DE LOS FINES DE ESTOS BIENES INMUEBLES.**

Nº	Documentos
1	Oficio n.º 266-2024-MPSCH-GM de 8 de agosto de 2024
2	Oficio n.º 280-2024-MPSCH-GM de 19 de agosto de 2024
3	Oficio n.º 0307-2024-MPSCH-GM de 27 de agosto de 2024
4	Oficio n.º 02558-2024-SUNARP/ZRV/UREG/PUB de 12 de julio de 2024
5	Oficio n.º 02888-2024-SUNARP/ZRV/UREG/PUB de 12 de agosto de 2024



Firmado digitalmente por  
CASIC AGUILAR Rudy FAU  
20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:58:34 -05:00



Firmado digitalmente por  
YUPARI PAREDES Arturo  
Junior FAU 20131378972 soft  
Motivo: Doy Visto Bueno  
Fecha: 12-09-2024 16:45:18 -05:00

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres  
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas  
de Junín y Ayacucho*

Santiago De Chuco, 12 de Setiembre de 2024  
**OFICIO N° 000304-2024-CG/OC0423**

Señor:

**Victor Primitivo Lujan Chero**

Alcalde Provincial

**Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco**

Jr. Paco Yunque N° 735

**La Libertad/Santiago De Chuco/Santiago De Chuco**

**Asunto** : Notificación de Informe de Orientación de Oficio n.º 030-2024-OCI/0423-SOO

**Referencia** : a) Artículo 8º de la Ley n.º 27785. Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República y sus modificatorias.  
b) Directiva n.º 013-2022-CG/NORM “Servicio de Control Simultáneo” aprobada mediante Resolución de Contraloría n.º 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.

Me dirijo a usted en el marco de la normativa de la referencia, que regula el Servicio de Control Simultáneo y establece la comunicación al Titular de la entidad o responsable de la dependencia, y de ser el caso a las instalaciones competentes, respecto de la existencia de situaciones adversas que afectan o podrían afectar la continuidad del proceso, el resultado o el logro de los objetivos del proceso en curso, a fin que se adopten oportunamente las acciones preventivas y correctivas que correspondan.

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la “Falta de saneamiento físico legal de bienes inmuebles de propiedad o bajo la competencia y/o administración de la entidad”, comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 030-2024-OCI/0423-SOO, que se adjunta al presente documento en quince (15) folios.

En tal sentido, solicitamos que una vez adoptadas las acciones que correspondan, estás sean informadas al Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Santiago de Chuco, en el plazo máximo de cinco (5) días hábiles desde la comunicación del presente informe, adjuntando la documentación de sustento respectiva.

Es propicia la oportunidad, para expresarle las seguridades de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

**Rudy Casis Aguilar**

Jefe del Órgano de Control Institucional de la  
Municipalidad Provincial De Santiago De Chuco  
Contraloría General de la República

(RCA)

Nro. Emisión: 00193 (0423 - 2024) Elab:(U19287 - 0423)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: JUMBXLB



  
**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

**CÉDULA DE NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 00000023-2024-CG/0423**

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 304-2024-CG/OC0423  
**EMISOR** : RUDY CASSIS AGUILAR - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
**DESTINATARIO** : VICTOR PRIMITIVO LUJAN CHERO  
**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINC SANTIAGO DE CHUCO  
**DIRECCIÓN** : CASILLA ELECTRÓNICA N° 20187630101  
**TIPO DE SERVICIO**  
**CONTROL GUBERNAMENTAL O** : SERVICIO DE CONTROL SIMULTÁNEO - ORIENTACIÓN DE OFICIO  
**PROCESO**  
**ADMINISTRATIVO**  
**N° FOLIOS** : 16

---

Sumilla: Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Falta de saneamiento físico legal de bienes inmuebles de propiedad o bajo la competencia y/o administración de la entidad", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 030-2024-OCI/0423-SOO, que se adjunta al presente documento en dieciséis (16) folios

Se adjunta lo siguiente:

1. OFICIO-000304-2024-OC0423
2. Informe de O





**CONTRALORÍA**  
GENERAL DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ

### CARGO DE NOTIFICACIÓN

Sistema de Notificaciones y Casillas Electrónicas - eCasilla CGR

**DOCUMENTO** : OFICIO N° 304-2024-CG/OC0423

**EMISOR** : RUDY CASIS AGUILAR - JEFE DE OCI - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO - ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL

**DESTINATARIO** : VICTOR PRIMITIVO LUJAN CHERO

**ENTIDAD SUJETA A CONTROL** : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL SANTIAGO DE CHUCO

---

Sumilla:

Sobre el particular, de la revisión de la información y documentación vinculada a la "Falta de saneamiento físico legal de bienes inmuebles de propiedad o bajo la competencia y/o administración de la entidad", comunicamos que se ha identificado una (1) situación adversa contenida en el Informe de Orientación de Oficio n.º 030-2024-OCI/0423-SOO, que se adjunta al presente documento en dieciséis (16) folios

Se ha realizado la notificación con el depósito de los siguientes documentos en la **CASILLA ELECTRÓNICA N° 20187630101**:

1. CÉDULA DE NOTIFICACIÓN N° 00000023-2024-CG/0423
2. OFICIO-000304-2024-OC0423
3. Informe de O

**NOTIFICADOR** : RUDY CASIS AGUILAR - MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SANTIAGO DE CHUCO - CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/ecasilla> e ingresando el siguiente código de verificación: 73LTZRA

